



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 521.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE LOCACIÓN CON LA EMPRESA 4M SACI Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR EL CONTRATO

Asunción, 2 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 193/2025 del 30 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración adjudicar y autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar un contrato de locación con la empresa 4M SACI; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas establece en su Artículo 4º, inciso c), el principio de Economía, Eficacia y Eficiencia, conforme al cual el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas asegurando las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, mediante el uso adecuado de los recursos públicos.

Que el Artículo 86 de la misma ley dispone que los procesos de contratación de locación en los que el Estado paraguayo sea locatario, cuyo canon mensual exceda mil jornales mínimos, estarán sujetos a los procedimientos convencionales de contratación previstos en dicha normativa; mientras que los inferiores a dicho monto estarán exceptuados.

Que el Decreto N.º 3248/2025, de fecha 27 de enero de 2025, que reglamenta la Ley N.º 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", detalla los rubros presupuestarios asignados al programa, incluyendo el Objeto de Gasto 251 – Alquileres de Edificios y Locales, destinado al pago por locación de inmuebles.

Que el Dictamen N.º 22/2025, del 13 de junio de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones considera necesaria la contratación por locación conforme a lo dispuesto por el Artículo 86 de la Ley N.º 7021/2022.

Que, mediante el memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 81/2025, del 10 de junio de 2025, el Director Administrativo, con el visto bueno del Director General de Administración y Finanzas, solicitó iniciar el proceso de contratación para Locación de Inmuebles Determinados con la empresa 4M SACI, propietaria de la Oficina 301, tercer piso del Edificio Mercurio, sito sobre las calles Ayolas y Benjamín Constant, con RUC N.º 80053780-7.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 521.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE LOCACIÓN CON LA EMPRESA 4M SACI Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR EL CONTRATO

-2-

Que el inmueble propuesto cuenta con espacio físico, tamaño y ubicación adecuados para las funciones institucionales, se encuentra en óptimas condiciones de infraestructura, y está próximo a los edificios principales del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual evita gastos adicionales y optimiza el cumplimiento de sus funciones.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 251 para el Ejercicio Fiscal 2025, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 93/2025 del 23 de junio de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Adjudicar la contratación para **Locación de Inmuebles Determinados** a la empresa **4M SACI** (propietaria de la Oficina 301, tercer piso del Edificio Mercurio, sito sobre las calles Ayolas casi Benjamín Constant), por el monto total de **G 19.500.000 (guaraníes diecinueve millones quinientos mil)** por el plazo total de doce (12) meses, distribuidos en seis (6) meses del Ejercicio Fiscal 2025 y seis (6) meses del Ejercicio Fiscal 2026.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas al Objeto de Gasto 251 "Alquileres de Edificios y Locales", para el año 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto